



Resolución DINAPI n.º 222/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

Asunción, 27 de mayo de 2025.

VISTO:

El Memorándum UTA n.º 34/2025, de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, por el cual solicita aprobación de Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) y el Cronograma correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el Art. 1, «Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual».-----

Que, la Ley n.º 4798/2012, establece entre las funciones de la Directora Nacional, en el Art. 10 inc. “c) Elaborar el Reglamento Interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la DINAPI, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento”; inc. “k) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”.-----

Que, por Acta de Reunión n.º 01/2025, de fecha 06 de mayo de 2025, el Comité de Rendición de Cuentas, aprueba el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2025; y con la conformidad de todos los miembros del Comité se solicita la aprobación por acto administrativo del mismo.-----

Que, el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional se encuentra redactado conforme a los lineamientos establecidos por el Decreto n.º 2991/2019 del Poder Ejecutivo, y el mismo fue aprobado por el pleno del Comité de Rendición de Cuentas de la DINAPI.-----

Que, es necesaria la aprobación por Acto Administrativo de la Máxima Autoridad de la DINAPI el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional, según las disposiciones del decreto n.º 2991/2019 del Poder Ejecutivo. -----

Que, por Decreto n.º 47 del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

...//...



Resolución DINAPI n.º 222/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

...//...

Por tanto, en uso de sus atribuciones
**LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1 APROBAR, el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al ciudadano de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme al Anexo de la presente Resolución.-----

Artículo 2 ENCOMENDAR, al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia arbitrar los mecanismos necesarios para la implementación del mismo en todas las dependencias de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-----

Artículo 3 COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Firmado digitalmente por SANDRA
LAURY ELIZABETH HAURON
FIGUEREDO
Fecha: 2025.05.27 15:58:11 -03'00'
Lic. Sandra L. Haurón
Secretaria General

Firmado digitalmente por CLAUDIA
LORENA FRANCO QUEVEDO
Fecha: 2025.05.27 13:21:51 -03'00'
Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional

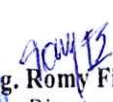
ANEXO

PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

2025


Mr. SANDRA HAURÓN
Secretaría General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINATI


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano servirá de guía para las actividades de rendición de cuentas al ciudadano (RCC) en el presente año, de conformidad a lo dispuesto: 1) en el Decreto n.º 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

2. OBJETIVO GENERAL

Rendir cuentas al ciudadano, de manera transparente y efectiva, de las gestiones realizadas y el uso de los recursos públicos en el año 2025, para atender expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

El proceso de rendición de cuentas, buscará desarrollarse bajo los siguientes principios:

- **Institucionalización:** La rendición de cuentas deja de ser responsabilidad excluyente de ciertas dependencias institucionales para convertirse en una responsabilidad conjunta de toda la institución, con el impulso de un comité coordinador.
- **Planificación:** La rendición de cuentas supera la disgregación de acciones e hitos inconexos, y se orienta a partir de un Plan racionalmente elaborado durante el inicio del ejercicio anual respectivo.
- **Permanencia:** La rendición de cuentas se manifiesta en un proceso permanente de acciones e hitos, internos y externos, que se desarrollan de manera orgánica durante toda la gestión institucional anual.
- **Continuidad:** Los resultados y lecciones aprendidas del proceso anual de la Rendición de cuentas son tomados como línea de base para el inicio del siguiente ciclo anual.
- **Transparencia:** La rendición de cuentas es comprensiva y refuerza a las acciones y herramientas de transparencia pública existentes en la institución.
- **Ética pública:** La rendición de cuentas dignifica el ejercicio de la función pública y establece lazos de confianza entre servidores públicos y ciudadanos.
- **Participación:** La rendición de cuentas incorpora en su proceso a todas las acciones y herramientas de participación ciudadana y diálogo social existentes y potenciales, generando un sentido de aprendizaje bidireccional y progresividad en el debate sobre las políticas públicas.





3. PREPARACIÓN INSTITUCIONAL

Como primera medida, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), se tuvo en cuenta el parecer de los miembros del comité de rendición de cuentas al ciudadano (RCC) de la DINAPI, el que fue creado a través de la Resolución DINAPI n.º 173/2025, del 23 de abril de 2025, para el ejercicio del 2025. El mismo, está integrado de la siguiente manera:

- Dirección de Asesoría General y Estrategia Institucional
- Dirección General de Propiedad Industrial
- Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
- Dirección General de Observancia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Comunicación
- Dirección de Informática
- Dirección de Auditoría Interna Institucional
- Dirección de Contrataciones
- Dirección General de Innovación y Desarrollo Empresarial
- Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Las funciones del Comité de RCC, son las siguientes:

- Impulsar, coordinar y dar seguimiento a las acciones y actividades del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Recabar toda la información que sea necesaria, de todas las áreas institucionales, para la elaboración de los informes.
- Articular acciones, en coordinación con la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, para evidenciar la transparencia institucional, a través de ejercicios comunicacionales.
- Identificar las áreas que constituyen prioridades del año, para la rendición de cuentas al ciudadano.
- Incorporar y potenciar mecanismos, herramientas y espacios de rendición de cuentas al ciudadano, como proceso dinámico, permanente, interactivo y continuo.
- Ofrecer a la ciudadanía datos e información en tiempo y forma para facilitar el rol de contralor social.
- Promover el valor público en la construcción de políticas públicas relacionadas en la lucha contra la corrupción y la transparencia del Estado.

4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La DINAPI reconoce como grupos de interés, los cuales pueden ser sujetos de revisión y priorización en cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión, a los siguientes:

- La ciudadanía;
- Las instituciones públicas;
- Los usuarios, agentes y gestores;
- Los órganos de control;
- Las organizaciones sociales y de la sociedad civil;
- Los organismos internacionales;
- La prensa y medios de comunicación.





Con base en esta identificación, la DINAPI desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita difundir sus funciones, actividades e información de interés para cada grupo, en conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Comunicación Institucional.

5. PRIORIZACIÓN TEMÁTICA

Los temas priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la DINAPI, correspondientes al ejercicio 2025, son:

- **Mejoramiento de los servicios ofrecidos**
Tema vinculado al Eje Estratégico 1 y Objetivo Estratégico 2 del PEI 2024-2028
- **Comunicación efectiva**
Tema vinculado al Eje Estratégico 2 y Objetivo Estratégico 8 del PEI 2024-2028
- **Consolidación de la imagen y posicionamiento de DINAPI**
Tema vinculado al Eje Estratégico 3 y Objetivo Estratégico 9 del PEI 2024-2028

A su vez, la DINAPI se encuentra vinculada a los siguientes ejes estratégicos y objetivos específicos (OE) del Plan Nacional de Desarrollo (PND):

Vinculación PND: Eje Estratégico 2 -> OE 2.2.3. - Eje Estratégico 3 -> OE 3.2.1.

Por otro lado, la DINAPI se encuentra vinculada a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Vinculación ODS: n.º 8, 9 y 16.

6. ESTRATEGIAS

Durante el presente proceso, la DINAPI articulará acciones y mecanismos que garanticen la interacción y el contacto directo con su público identificado, continuando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, que tienen por objetivo mejorar la gestión pública, garantizar el control social, y prevenir la corrupción. Los informes trimestrales, el informe anual, y la memoria institucional se publicarán en la página web de DINAPI, en el banner de “RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO”, dentro de los 15 días siguientes culminado el periodo comprendido para cada informe.

Las áreas de comunicación y de informática tomarán las providencias necesarias para que esta sección se presente de manera ordenada, coherente y comprensible para la ciudadanía, con el detalle de los períodos a los que corresponde cada informe.

7. TEMAS A SER ABORDADOS

Los temas a ser abordados en los informes parciales y final de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC), incluyen:





1. Servicios o productos misionales que pueden abarcar programas o proyectos destacados

1.1 Dirección General de la Propiedad Industrial

- **Dirección de Dibujos y Modelos Industriales.**
 - Datos de producción.
 - Proyecto de actualización normativa.
- **Dirección de Marcas**
 - Datos de producción.
 - Mesa de trabajo interna (multidireccional) para la redacción de Guías de Examen para Marcas.
- **Dirección de Asuntos Litigiosos.**
 - Datos de producción.
- **Dirección de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen.**
 - Datos de producción.
 - Capacitación a productores.
- **Dirección de Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos**
 - Acciones relativas a la construcción de la primera ley nacional de protección a los Conocimientos tradicionales y Recursos Genéticos del Paraguay.
- **Dirección de Patentes**
 - Datos de producción.
- **Secretaría de DGPI y otras dependencias**
 - Fortalecimiento del área de relatoría de segunda instancia
 - Datos de producción.
 - Proyectos impulsados por DGPI.

1.2 Dirección General del Derecho de Autor y Derechos Conexos

- Adoptar medidas internas a fin de optimizar el proceso de solicitud de registro de obras y de derechos sobre las obras.
- Establecer mesas de diálogo con los representantes de las sociedades de gestión colectiva (SGC) de derechos.
- Solicitar la realización de auditorías externas a las SGC.
- Disponer mecanismos internos de evacuación y registro de consultas realizadas por usuarios y/o titulares de derechos.
- Promoción de las industrias creativas mediante el apoyo institucional a planes y proyectos motivados por el sector público y/o privado.
- Propiciar espacios de formación integral para los autores, artistas y demás titulares de derecho.





1.3 Dirección General de Observancia

- Dirección de Lucha contra la Piratería y Falsificación

- Cantidad de intervenciones realizadas a fin de velar por el cumplimiento de las normativas relacionadas a los derechos de PI, en combate a la falsificación y la piratería.
- Cantidad de investigaciones realizadas en entornos físicos y digitales a fin de detectar posibles violaciones a los derechos de PI.
- Cantidad de denuncias recibidas y procesadas.
- Cantidad de reuniones del CODEPI convocadas.

- Dirección de Promoción y Prevención

- Cantidad de jornadas de actualización, sensibilización y capacitación en materia de respeto a los derechos de PI, para usuarios del sistema (sector público y privado).
- Cantidad de charlas, visitas guiadas y otras iniciativas educativas sobre la observancia de la PI, dirigidas a alumnos y docentes de instituciones públicas y privadas.
- Cantidad de capacitaciones e instancias de sensibilización, dirigidas a funcionarios de instituciones involucradas en el Plan Nacional de Propiedad Intelectual.
- Cantidad de personas sensibilizadas en los eventos realizados.
- Cantidad de convenios suscritos y/o renovados con diferentes instituciones y/o organizaciones involucradas en la defensa de los derechos de PI.
- Cantidad de campañas nacionales, recursos y materiales educativos desarrollados (impresos, digitales y/o audiovisuales) sobre el respeto de los derechos de PI.

- Dirección de Mediación y Conciliación

- Actualización y prórroga del plan piloto del servicio de mediación.
- Cantidad de solicitudes de mediación recibidas y procesadas.
- Cantidad de audiencias realizadas y acuerdos de mediación suscritos.
- Cantidad de capacitaciones técnicas y otras instancias para promocionar el servicio de mediación.

- Unidad de Registro de Importadores

- Cantidad de solicitudes de registro/renovación de importador finalizadas.
- Cantidad de solicitudes de autorizaciones de importaciones finalizadas.

2. Unidad de Transparencia y Anticorrupción

- Transparencia activa: Nivel de cumplimiento de Información disponible: Ley 5189/14 y Ley 5282/14
- Transparencia pasiva: Nivel de cumplimiento de Respuestas a Consultas ciudadanas: Ley 5282/14
- Información pública: provisión de informaciones, a través del Portal Unificado de información pública.
- Rendición de cuentas al ciudadano
- Otras acciones de interés





3. Dirección de Administración y Finanzas

- Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Sistema Integrado de Contabilidad -SICO).
- Gráfico de Ejecución Presupuestaria de Ingresos comparado.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema Integrado de Contabilidad -SICO).
- Gráfico de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) informe anual 15 días posterior al cierre contable establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Unidad Operativa de Contrataciones

- Contrataciones Realizadas.

5. Unidad de Planificación Estratégica

- Calificación del MECIP de la Contraloría General de la República.

6. Auditoría Interna

- Socialización de los informes de Auditoría Interna realizados conforme al Plan de Trabajo Anual (PTA).

7. Dirección General de Innovación y Desarrollo Empresarial

- Diseñar e implementar programas de instrucción para el uso efectivo de la propiedad intelectual como herramienta esencial de innovación y competitividad ajustadas a las necesidades de MIPYMES y el sector empresarial.
- Propiciar la formación de redes de colaboración entre el sector público y privado, dirigidas al sector empresarial, las universidades y centros de investigación.
- Proyectar y desarrollar ferias y espacios para impulsar la cultura emprendedora con el fin de desarrollar sus aptitudes creativas, a través de proyectos viables de innovación y competitividad.
- Delinear programas de educación superior conteniendo prácticas en la gestión de la propiedad intelectual con empresas, basadas en innovación y/o trabajo creativo
- Gestionar, proponer e implementar convenios, acuerdos, memorando de entendimiento vinculando al sector público, privado y la academia, en el marco de la innovación, competitividad y el desarrollo empresarial.
- Elaborar estrategias y políticas dirigidas a lograr el posicionamiento en el plano internacional de la institución, colaborando con los diferentes organismos internacionales relacionados al sector de propiedad intelectual y ecosistemas de innovación y desarrollo empresarial.

8. ACCIONES A REALIZAR

- Reuniones periódicas del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Elaboración y publicación de Informes Trimestrales Parciales.
- Elaboración y publicación del Informe Final Anual.
- Elaboración y publicación de la Memoria Anual.

9. MESAS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA

Son espacios de participación en los cuales DINAPI, expone sobre la gestión realizada por la institución y los hitos más importantes del periodo, invitando a los participantes a dialogar, exponiendo sus observaciones y/o sugerencias.

Dichos espacios se utilizan por excelencia para la rendición de cuentas

Según los grupos de interés, se realizarán invitaciones personalizadas y abiertas



CRONOGRAMA 2025

Actividades	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
Actividades preparatorias para conformar el CRCC												
Conformación del CRCC												
Aprobación y socialización del Plan de RCC y el Cronograma												
Informes parciales												
Sistematizar los datos e informaciones para realizar los informes parciales de RCC												
Publicar los informes parciales de RCC												
Informe Final y Memoria												
Sistematizar los datos e informaciones para realizar el informe final y la memoria de RCC												
Publicar el Informe final de RCC y la Memoria DINAPI 2025												
Mesas de Diálogo y Audiencia Pública												
Realizar mesas de diálogo y audiencia pública												


M^{re}. SANDRA HAURÓN
Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual